

Santiago, 07 de julio de 2025

CIRCULAR ACLARATORIA N°2 DE BASES PROCESO CONCURSAL

**“PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA
CONVOCATORIA 2025 REGIONES DEL LIBERTADOR BERNARDO O’HIGGINS Y DEL
MAULE”**

Mediante la presente circular y de acuerdo con la facultad establecida en el literal f) numeral 11 de las bases de proceso concursal, se procede a notificar a todos los interesados en postular al concurso denominado **“PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA 2025 REGIONES DEL LIBERTADOR BERNARDO O’HIGGINS Y DEL MAULE”**, publicada con fecha 28 de mayo de 2025, en el sitio web: <https://www.agenciase.org/centros-integrales-de-biomasa/> la siguiente aclaración:

UNO) Debido a problemas de intermitencia detectados en la plataforma de postulación al Programa, modifíquese lo siguiente:

Donde dice:

“El proceso de postulación estará abierto por 40 días corridos a partir de la publicación de la presente convocatoria en los sitios web indicados en el numeral precedente. El cierre se realizará a las 13:00 horas del cuadragésimo día corrido.”

Reemplácese por:

“El proceso de postulación estará abierto por 42 días corridos a partir de la publicación de la presente convocatoria en los sitios web indicados en el numeral precedente. El cierre se realizará a las 13:00 horas del cuadragésimo segundo día corrido.”

Sin otro particular, les saluda atentamente,



**DIRECTORA
EJECUTIVA**


ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia de Sostenibilidad Energética.